



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

**CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 065/2016
Extraordinaria**

Fecha: martes 06/12/2016

Hora: 08:30 am

Lugar: Salón de Consejos- Rectorado

ORDEN DEL DIA

1. Consideración contratación de personal académico bajo figura de Docente Libre, lapso 2016-1.
2. Consideración sobre Calendario Académico 2017-1 - Regular, aprobado en el Consejo Académico 025/2016, del 05/12/2016.
3. Consideración de la jubilación del profesor Frank Reinaldo Peña Peña.
4. Consideración de la jubilación de la funcionaria Marielena Mendoza Suarez.
5. Consideración sobre información de renuncia del personal de la UNET.
6. Consideración de incremento del arancel para la emisión de la tarjeta de proximidad que da acceso al Campus Universitario.
7. Consideración de incremento del 50% de costo del análisis de agua residual según parámetros definidos por el Laboratorio de Bioambiental, adscrito al Decanato de Extensión.
8. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 115/2016, por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egresos, al mes de noviembre de 2016, en trescientos sesenta y un mil doscientos ochenta bolívares con cero céntimos (Bs.: 361.280,00), correspondientes al Decanato de Investigación y distribuidos de la siguiente manera:

CONCEPTO	MONTO
Ingresos percibidos por inscripción del Taller de Capacitación de Talento Humano, de fechas: 01/11/2016, 02/11/2016 y 07/11/2016, y de ingresos por Evento del Decanato de Investigación de fechas 01/11/2016 y 07/11/2016.	144.280,00
Ingresos percibidos por Evento del Decanato de Investigación, de fechas: 11/11/2016, 14/11/2016 y 15/11/2016.	217.000,00
Total Modificación	361.280,00

9. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 116/2016, por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egresos, al mes de noviembre de 2016, en ciento sesenta y cuatro mil setecientos sesenta bolívares con cero céntimos (Bs.: 164.760,00), correspondientes al Decanato de Desarrollo Estudiantil, distribuidos de la siguiente manera:

CONCEPTO	MONTO
Ingreso obtenidos por Instalaciones Deportivas al 21/11/2016	67.260,00
Ingreso obtenidos por Eventos Culturales Deportivos y Recreacionales al 25/11/2016	97.500,00
Total Modificación	164.760,00

10. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 119/2016, por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egresos, al mes de diciembre de 2016, en dieciséis millones trescientos cincuenta y seis mil bolívares con cero céntimos (Bs.: 16.356.000,00), según



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DIR-2554-2016, de fecha 28/11/2016, suscrito por Eulalia Tabares Roldán, Directora (E) de la OPSU, correspondientes al Decanato de Desarrollo Estudiantil, distribuidos de la siguiente manera:

FECHA DE TRANSFERENCIA	BECAS	AYUDANTÍAS	PREPARADURÍAS	TOTAL
25/11/2016	4.812.000,00	1.080.000,00	2.286.000,00	8.178.000,00
28/11/2016	4.812.000,00	1.080.000,00	2.286.000,00	8.178.000,00

11. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 117/2016, por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egresos, al mes de noviembre de 2016, en un millón novecientos noventa y dos mil bolívares con cero céntimos (Bs.: 1.992.000,00), por excedentes de ingresos de los Cursos de Extensión a la fecha 25/11/2016, el 80% según la Normas de Fondos en Anticipo del Decanato de Extensión.

12. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 118/2016, por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egresos, al mes de noviembre de 2016, en ochenta y un mil ciento veinte bolívares con cero céntimos (Bs.: 81.120,00), por excedentes de ingresos de venta de productos La Primavera, el 80% según las Normas de Fondos en Anticipo del Decanato de Extensión.

13. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 122/2016, por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egresos, al mes de diciembre de 2016, en treinta y nueve mil bolívares con cero céntimos (Bs.: 39.000,00), por ingresos percibidos por Eventos del Decanato de Investigación, de fecha 28/11/2016, S/MEMO D.I. 588/2016 (días 23, 24 y 25 de noviembre de 2016).

14. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 120/2016, por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egresos, al mes de diciembre de 2016, en trescientos treinta millones doscientos cincuenta y dos mil cuatrocientos ochenta y ocho bolívares con cero céntimos (Bs.: 330.252.488,00), según Oficio DIR-2574-2016, de fecha 28/11/2016, suscrito por Eulalia Tabares Roldán, Directora (E) de la OPSU, por concepto de deudas a la fecha (contraídas en el presente ejercicio fiscal) y gastos de funcionamiento y providencias estudiantiles, correspondientes al mes de diciembre de 2016, según la siguiente relación:

DEUDAS		
PROVIDENCIAS ESTUDIANTILES		
COMEDOR	TRANSPORTE	
124.263.869,00	64.453.457,00	
PROYECCIÓN DE DICIEMBRE		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	PROVIDENCIAS ESTUDIANTILES	
	COMEDOR	TRANSPORTE
64.337.833,00	53.327.199,00	23.870.130,00

15. Consideración de la solicitud y autorización de la modificación presupuestaria por traspasos de créditos presupuestarios N° 158, en ciento veinticuatro mil novecientos veintisiete bolívares con setenta y un céntimos (Bs.: 124.927,71) a nivel de Proyectos del Decanato de Extensión, N° 30 en treinta y siete mil quinientos sesenta y un bolívares con cincuenta y cinco céntimos (Bs.: 37.561,55), N°31 en veinte mil doscientos cinco bolívares con cero céntimos (Bs.: 20.205,00), N° 32 en veintidós mil quinientos sesenta y tres bolívares con treinta y seis céntimos (Bs.: 22.563,36) a nivel de proyectos de Secretaría y



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 170 en veintidós mil bolívares con cero céntimos (Bs.: 22.000,00) a nivel de proyectos del Decanato de Desarrollo Estudiantil, del ejercicio fiscal 2016.

16. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria Nº 121/2016, por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egresos, al mes de diciembre de 2016, en doscientos cuarenta y cuatro millones quinientos veintitrés mil trescientos noventa bolívares con cero céntimos (Bs.: 244.523.390,00), según Oficio DIR-2576-2016, de fecha 29/11/2016, suscrito por Eulalia Tabares Roldán, Directora (E) de la OPSU, por concepto de:

* DIFERENCIAS BONO DE FIN DE AÑO (ACTIVOS Y PASIVOS) Y 5 DÍAS ANUALES OBREROS, POR AJUSTES DEL 20% TABLA SALARIAL, HOMOLOGACIÓN DE PENSIONES Y POR AJUSTES EN LA BASE DE CÁLCULO DEL BONO FIN DE AÑO DE 90 A 105 DÍAS.

* DIFERENCIA DEL BONO VACACIONAL Y BONO RECREACIONAL POR INCIDENCIA DEL AJUSTE EN LA BASE DE CÁLCULO DEL BONO FIN DE AÑO DE 90 A 105 DÍAS.

BONO FIN DE AÑO ACTIVOS Y PASIVOS	5 DÍAS ANUALES PERSONAL OBRERO	BONO VACACIONAL Y BONO RECREACIONAL
226.896.533,00	641.645,00	16.985.212,00

17. Consideración del estatus de los permisos remunerados y no remunerados del personal Docente, Administrativo y Obrero.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento, RESUELVE:

ORDEN DEL DIA

1. Consideración contratación de personal académico bajo figura de Docente Libre, lapso 2016-1.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 27 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la contratación del siguiente Personal Académico bajo la figura de docente libre, en los siguientes términos:

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
VICERRECTORADO ACADÉMICO - DECANATO DE DOCENCIA
REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE LIBRE
DEL DPTO. DE INGENIERIA CIVIL DEL LAPSO 2016-1

NOMBRES Y APELLIDOS	Nº CÉDULA	TÍTULO, INSTITUCIÓN Y FECHA DE EGRESO	ASIGNATURA Y CÓDIGO	CANT. SECC	HORAS / SEC	TOTAL HR/SEC	TOTAL HS/AD-H	TOTAL HS/PAG	TOTAL HR/SEM	TOTAL HR/SEM	EXPERIENCIA Y JUSTIFICACIÓN	DEDICACIÓN EQUIVALENTE
Marisol Mendoza Molina	V4628219	Ing. Civil. Universidad de los Andes (ULA). Septiembre 1983.	Puentes (1513906) Núcleo: Estructuras	1	3	9	0	9	9/16	144	Actualmente asesora de proyectos de obras civiles de la empresa Hiprat Construcciones e Inversiones C.A., desde el 15/01/2005. Personal Académico contratado de la UNET bajo la figura de Interino en lapsos anteriores. La justificación de la contratación es la falta de personal académico de planta para cubrir demanda estudiantil.	Medio Tiempo Categoría: Asistente
			Proyectos Estructurales I (1516801). Núcleo: Estructuras	1	6							

2. Consideración sobre Calendario Académico 2017-1 - Regular, aprobado en el Consejo Académico 025/2016, del 05/12/2016.

En uso de las facultades que le confiere el Artículo 10, Numeral 23 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el Calendario Académico lapso 2017-1, Regular, aprobado en Consejo Académico 025/2016, de fecha 05/12/2016, en los siguientes términos:



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

CALENDARIO ACADÉMICO LAPSO 2017-1 – Regular Inicio: 13/02/2017 Finalización: 09/06/2017		
PROCESOS REGULARES		
Proceso	Fecha	Duración
Inscripción estudiantes nuevo ingreso (1er. Listado)	15/11/2016 al 16/11/2016	2 días
Aplicación de prueba de suficiencia	03/02/2017	1 día
Inscripción estudiantes ordinarios	03/02/2017 al 07/02/2017	3 días
Inducción de estudiantes nuevo ingreso	06/02/2017 y 07/02/2017	2 días
Planificación de evaluaciones y contenidos	06/02/2017 al 10/02/2017	5 días
Solicitud de permisos especiales	08/02/2017	1 día
Inicio del proyecto especial de grado y régimen especial	13/02/2017	
Proceso de carga académica	13/02/2017 al 17/02/2017	1 semana
Inicio de pasantías (TSU en Electromedicina) sin unidades curriculares inscritas	13/02/2017 al 24/02/2017	2 semanas
Inicio de pasantías para estudiantes sin régimen especial	13/02/2017 al 10/03/2017	4 semanas
Inicio y finalización de docencia directa	13/02/2017 al 09/06/2017	16 semanas
Solicitud de traslados y equivalencias	20/02/2017 al 17/03/2017	4 semanas
Solicitud de retiro de la Universidad con desincorporación de semestre	20/02/2017 al 05/05/2017	10 semanas
Solicitud de reingreso a la Universidad	20/02/2017 al 19/05/2017	12 semanas
Solicitud de cambio de carrera	01/03/2017 al 24/03/2017	4 semanas
Inicio de pasantías para estudiantes con régimen especial	13/03/2017 al 31/03/2017	3 semanas
Entrega de evaluación primer parcial	20/03/2017 al 24/03/2017	1 semana
Solicitud de retiro de unidad curricular	27/03/2017 al 28/04/2017	4 semanas
Inicio de pasantías (TSU en Electromedicina) con unidades curriculares inscritas	24/04/2017 al 12/05/2017	3 semanas
Entrega de evaluación segundo parcial	02/05/2017 al 05/05/2017	1 semana
Solicitud de retiro de la Universidad sin desincorporación de semestre	08/05/2017 al 19/05/2017	2 semanas
Carga de pre oferta académica	22/05/2017 al 26/05/2017	1 semana
Entrega de evaluación tercer parcial	05/06/2017 al 09/06/2017	1 semana
Entrega de evaluación último parcial	05/06/2017 al 09/06/2017	1 semana
Fin de clases y evaluaciones	09/06/2017	
Entrega de calificaciones definitivas	09/06/2017 y 12/06/2017	2 días hábiles
Modificación de calificaciones definitivas	13/06/2017 al 16/06/2017	4 días hábiles
Total semanas		16 semanas
DÍAS FERIADOS		

Carnavales 27 y 28 de febrero 2017

Semana Santa del 10 al 14 de abril de 2017

Declaración de la Independencia 19 de abril de 2017

Día del Trabajador 01 de mayo de 2017

Batalla de Carabobo 24 de junio de 2017

Día de la Independencia 05 de julio de 2017

Natalicio de Simón Bolívar 24 de julio de 2017

Día de la Resistencia Indígena 12 de octubre de 2017



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

3. Consideración de la jubilación del profesor Frank Reinaldo Peña Peña.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 25 del Reglamento de la UNET, aprobó la solicitud de jubilación del Profesor Frank Reinaldo Peña Peña, titular de la cédula de identidad N° V-9.225.531, adscrito al Departamento de Ingeniería Agronómica, a partir del 14 de diciembre de 2016.

4. Consideración de la jubilación de la funcionaria Marielena Mendoza Suárez.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 25 del Reglamento de la UNET, aprobó la solicitud de jubilación de la funcionaria Marielena Mendoza Suárez, titular de la cédula de identidad N° V-5.665.795, adscrita al Departamento de Tesorería, a partir del 06 de diciembre de 2016.

5. Consideración sobre información de renuncia del personal de la UNET.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 25 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario se declaró en cuenta sobre la renuncia del siguiente Personal:

- Funcionaria **Roxuvicmary Daniela Casique Balza**, titular de la cédula de identidad N° V-24.694.969, adscrita al Vicerrectorado Académico, a partir del 11/09/2016.
- Funcionario **Iván José Jurado Contreras**, titular de la cédula de identidad N° V-21.220.767, adscrito a Secretaría, a partir del 11/09/2016.
- Funcionaria **Bella Adriana Gutiérrez García**, titular de la cédula de identidad N° V-10.901.485, adscrita a Rectorado, a partir del 18/10/2016.
- Funcionaria **Mirla María Salcedo de Hevia**, titular de la cédula de identidad N° V-7.262.972, adscrita al Vicerrectorado Académico, a partir del 02/08/2016.
- Funcionaria **Jocelyne Ramírez Zambrano**, titular de la cédula de identidad N° V-13.350.520, adscrita a Rectorado, a partir del 12/09/2016.
- Funcionario **Noé Valbuena Parra**, titular de la cédula de identidad N° V-13.792.905, adscrito al Vicerrectorado Académico, a partir del 08/11/2016.
- Prof. **Luis Enrique Velázquez Araque**, titular de la cédula de identidad N° V-14.131.744, adscrito al Decanato de Docencia, a partir del 12/04/2016.

6. Consideración de incremento del arancel para la emisión de la tarjeta de proximidad que da acceso al Campus Universitario.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el incremento del arancel para la emisión de la tarjeta de proximidad que da acceso al Campus Universitario, de 3 UT a 15 UT la emisión nueva y a 20 UT para la reposición.

7. Consideración de incremento del 50% de costo del análisis de agua residual según parámetros definidos por el Laboratorio de Bioambiental, adscrito al Decanato de Extensión.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el incremento del 50% de costo del análisis de agua residual según parámetros definidos por el Laboratorio de Bioambiental, adscrito al Decanato de Extensión, en los siguientes términos:



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

Precio Actual Febrero 2016	Incremento 50%	Precio Base	IVA (12%)	Precio Ajustado APROBADO
Bs. 26.435,00	Bs. 13.217,50	Bs. 39.652,50	Bs. 4.758,30	Bs. 44.410,80

8. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 115/2016, por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egresos, al mes de noviembre de 2016, en trescientos sesenta y un mil doscientos ochenta bolívares con cero céntimos (Bs.: 361.280,00), correspondientes al Decanato de Investigación y distribuidos de la siguiente manera:

CONCEPTO	MONTO
Ingresos percibidos por inscripción del Taller de Capacitación de Talento Humano, de fechas: 01/11/2016, 02/11/2016 y 07/11/2016, y de ingresos por Evento del Decanato de Investigación de fechas 01/11/2016 y 07/11/2016.	144.280,00
Ingresos percibidos por Evento del Decanato de Investigación, de fechas: 11/11/2016, 14/11/2016 y 15/11/2016.	217.000,00
Total Modificación	361.280,00

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de modificación presupuestaria N° 115/2016, por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egresos, al mes de noviembre de 2016, en trescientos sesenta y un mil doscientos ochenta bolívares con cero céntimos (Bs.: 361.280,00), correspondientes al Decanato de Investigación y distribuidos de la siguiente manera:

CONCEPTO	MONTO
Ingresos percibidos por inscripción del Taller de Capacitación de Talento Humano, de fechas: 01/11/2016, 02/11/2016 y 07/11/2016, y de ingresos por Evento del Decanato de Investigación de fechas 01/11/2016 y 07/11/2016.	144.280,00
Ingresos percibidos por Evento del Decanato de Investigación, de fechas: 11/11/2016, 14/11/2016 y 15/11/2016.	217.000,00
Total Modificación	361.280,00

9. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 116/2016, por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egresos, al mes de noviembre de 2016, en ciento sesenta y cuatro mil setecientos sesenta bolívares con cero céntimos (Bs.: 164.760,00), correspondientes al Decanato de Desarrollo Estudiantil, distribuidos de la siguiente manera:

CONCEPTO	MONTO
Ingreso obtenidos por Instalaciones Deportivas al 21/11/2016	67.260,00
Ingreso obtenidos por Eventos Culturales Deportivos y Recreacionales al 25/11/2016	97.500,00
Total Modificación	164.760,00

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de modificación presupuestaria N° 116/2016, por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egresos, al mes de noviembre de 2016, en ciento sesenta y cuatro mil setecientos sesenta bolívares con cero céntimos (Bs.: 164.760,00), correspondientes al Decanato de Desarrollo Estudiantil, distribuidos de la siguiente manera:



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

CONCEPTO	MONTO
Ingreso obtenidos por Instalaciones Deportivas al 21/11/2016	67.260,00
Ingreso obtenidos por Eventos Culturales Deportivos y Recreacionales al 25/11/2016	97.500,00
Total Modificación	164.760,00

10. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 119/2016, por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egresos, al mes de diciembre de 2016, en dieciséis millones trescientos cincuenta y seis mil bolívares con cero céntimos (Bs.: 16.356.000,00), según DIR-2554-2016, de fecha 28/11/2016, suscrito por Eulalia Tabares Roldán, Directora (E) de la OPSU, correspondientes al Decanato de Desarrollo Estudiantil, distribuidos de la siguiente manera:

FECHA DE TRANSFERENCIA	BECAS	AYUDANTÍAS	PREPARADURÍAS	TOTAL
25/11/2016	4.812.000,00	1.080.000,00	2.286.000,00	8.178.000,00
28/11/2016	4.812.000,00	1.080.000,00	2.286.000,00	8.178.000,00

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de modificación presupuestaria N° 119/2016, por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egresos, al mes de diciembre de 2016, en dieciséis millones trescientos cincuenta y seis mil bolívares con cero céntimos (Bs.: 16.356.000,00), según DIR-2554-2016, de fecha 28/11/2016, suscrito por Eulalia Tabares Roldán, Directora (E) de la OPSU, correspondientes al Decanato de Desarrollo Estudiantil, distribuidos de la siguiente manera:

FECHA DE TRANSFERENCIA	BECAS	AYUDANTÍAS	PREPARADURÍAS	TOTAL
25/11/2016	4.812.000,00	1.080.000,00	2.286.000,00	8.178.000,00
28/11/2016	4.812.000,00	1.080.000,00	2.286.000,00	8.178.000,00

11. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 117/2016, por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egresos, al mes de noviembre de 2016, en un millón novecientos noventa y dos mil bolívares con cero céntimos (Bs.: 1.992.000,00), por excedentes de ingresos de los Cursos de Extensión a la fecha 25/11/2016, el 80% según la Normas de Fondos en Anticipo del Decanato de Extensión.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de modificación presupuestaria N° 117/2016, por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egresos, al mes de noviembre de 2016, en un millón novecientos noventa y dos mil bolívares con cero céntimos (Bs.: 1.992.000,00), por excedentes de ingresos de los Cursos de Extensión a la fecha 25/11/2016, el 80% según la Normas de Fondos en Anticipo del Decanato de Extensión.

12. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 118/2016, por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egresos, al mes de noviembre de 2016, en ochenta y un mil ciento veinte bolívares con cero céntimos (Bs.: 81.120,00), por excedentes de ingresos de venta de productos La Primavera, el 80% según las Normas de Fondos en Anticipo del Decanato de Extensión.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de modificación presupuestaria N° 118/2016, por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egresos, al mes de noviembre de 2016, en ochenta y un mil ciento veinte bolívares con cero céntimos (Bs.: 81.120,00), por excedentes de ingresos de venta de productos La Primavera, el 80% según las Normas de Fondos en Anticipo del Decanato de Extensión.

13. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 122/2016, por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egresos, al mes de diciembre de 2016, en treinta y nueve mil bolívares con cero céntimos (Bs.: 39.000,00), por ingresos percibidos por Eventos del Decanato de Investigación, de fecha 28/11/2016, S/MEMO D.I. 588/2016 (días 23, 24 y 25 de noviembre de 2016).

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de modificación presupuestaria N° 122/2016, por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egresos, al mes de diciembre de 2016, en treinta y nueve mil bolívares con cero céntimos (Bs.: 39.000,00), por ingresos percibidos por Eventos del Decanato de Investigación, de fecha 28/11/2016, S/MEMO D.I. 588/2016 (días 23, 24 y 25 de noviembre de 2016).

14. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 120/2016, por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egresos, al mes de diciembre de 2016, en trescientos treinta millones doscientos cincuenta y dos mil cuatrocientos ochenta y ocho bolívares con cero céntimos (Bs.: 330.252.488,00), según Oficio DIR-2574-2016, de fecha 28/11/2016, suscrito por Eulalia Tabares Roldán, Directora (E) de la OPSU, por concepto de deudas a la fecha (contraídas en el presente ejercicio fiscal) y gastos de funcionamiento y providencias estudiantiles, correspondientes al mes de diciembre de 2016, según la siguiente relación:

DEUDAS		
PROVIDENCIAS ESTUDIANTILES		
COMEDOR	TRANSPORTE	
124.263.869,00	64.453.457,00	
PROYECCIÓN DE DICIEMBRE		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	PROVIDENCIAS ESTUDIANTILES	
	COMEDOR	TRANSPORTE
64.337.833,00	53.327.199,00	23.870.130,00

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de modificación presupuestaria N° 120/2016, por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egresos, al mes de diciembre de 2016, en trescientos treinta millones doscientos cincuenta y dos mil cuatrocientos ochenta y ocho bolívares con cero céntimos (Bs.: 330.252.488,00), según Oficio DIR-2574-2016, de fecha 28/11/2016, suscrito por Eulalia Tabares Roldán, Directora (E) de la OPSU, por concepto de deudas a la fecha (contraídas en el presente ejercicio fiscal) y gastos de funcionamiento y providencia estudiantiles, correspondientes al mes de diciembre de 2016, según la siguiente relación:



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DEUDAS		
PROVIDENCIAS ESTUDIANTILES		
COMEDOR	TRANSPORTE	
124.263.869,00	64.453.457,00	
PROYECCIÓN DE DICIEMBRE		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	PROVIDENCIAS ESTUDIANTILES	
	COMEDOR	TRANSPORTE
64.337.833,00	53.327.199,00	23.870.130,00

15. Consideración de la solicitud y autorización de la modificación presupuestaria por trasposos de créditos presupuestarios N° 158, en ciento veinticuatro mil novecientos veintisiete bolívares con setenta y un céntimos (Bs.: 124.927,71) a nivel de Proyectos del Decanato de Extensión, N° 30 en treinta y siete mil quinientos sesenta y un bolívares con cincuenta y cinco céntimos (Bs.: 37.561,55), N°31 en veinte mil doscientos cinco bolívares con cero céntimos (Bs.: 20.205,00), N° 32 en veintidós mil quinientos sesenta y tres bolívares con treinta y seis céntimos (Bs.: 22.563,36) a nivel de proyectos de Secretaría y N° 170 en veintidós mil bolívares con cero céntimos (Bs.: 22.000,00) a nivel de proyectos del Decanato de Desarrollo Estudiantil, del ejercicio fiscal 2016.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud y autorización de la modificación presupuestaria por trasposos de créditos presupuestarios N° 158, en ciento veinticuatro mil novecientos veintisiete bolívares con setenta y un céntimos (Bs.: 124.927,71) a nivel de Proyectos del Decanato de Extensión, N° 30 en treinta y siete mil quinientos sesenta y un bolívares con cincuenta y cinco céntimos (Bs.: 37.561,55), N°31 en veinte mil doscientos cinco bolívares con cero céntimos (Bs.: 20.205,00), N° 32 en veintidós mil quinientos sesenta y tres bolívares con treinta y seis céntimos (Bs.: 22.563,36) a nivel de proyectos de Secretaría y N° 170 en veintidós mil bolívares con cero céntimos (Bs.: 22.000,00) a nivel de proyectos del Decanato de Desarrollo Estudiantil, del ejercicio fiscal 2016.

16. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 121/2016, por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egresos, al mes de diciembre de 2016, en doscientos cuarenta y cuatro millones quinientos veintitrés mil trescientos noventa bolívares con cero céntimos (Bs.: 244.523.390,00), según Oficio DIR-2576-2016, de fecha 29/11/2016, suscrito por Eulalia Tabares Roldán, Directora (E) de la OPSU, por concepto de:

* DIFERENCIAS BONO DE FIN DE AÑO (ACTIVOS Y PASIVOS) Y 5 DÍAS ANUALES OBREROS, POR AJUSTES DEL 20% TABLA SALARIAL, HOMOLOGACIÓN DE PENSIONES Y POR AJUSTES EN LA BASE DE CÁLCULO DEL BONO FIN DE AÑO DE 90 A 105 DÍAS.

* DIFERENCIA DEL BONO VACACIONAL Y BONO RECREACIONAL POR INCIDENCIA DEL AJUSTE EN LA BASE DE CÁLCULO DEL BONO FIN DE AÑO DE 90 A 105 DÍAS.

BONO FIN DE AÑO ACTIVOS Y PASIVOS	5 DÍAS ANUALES PERSONAL OBRERO	BONO VACACIONAL Y BONO RECREACIONAL
226.896.533,00	641.645,00	16.985.212,00

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de modificación presupuestaria N° 121/2016, por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egresos, al mes de diciembre de 2016, en doscientos cuarenta y cuatro millones quinientos veintitrés mil trescientos noventa bolívares con cero céntimos (Bs.: 244.523.390,00), según Oficio DIR-2576-2016, de



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

fecha 29/11/2016, suscrito por Eulalia Tabares Roldán, Directora (E) de la OPSU, por concepto de:

* DIFERENCIAS BONO DE FIN DE AÑO (ACTIVOS Y PASIVOS) Y 5 DÍAS ANUALES OBREROS, POR AJUSTES DEL 20% TABLA SALARIAL, HOMOLOGACIÓN DE PENSIONES Y POR AJUSTES EN LA BASE DE CÁLCULO DEL BONO FIN DE AÑO DE 90 A 105 DÍAS.

* DIFERENCIA DEL BONO VACACIONAL Y BONO RECREACIONAL POR INCIDENCIA DEL AJUSTE EN LA BASE DE CÁLCULO DEL BONO FIN DE AÑO DE 90 A 105 DÍAS.

BONO FIN DE AÑO ACTIVOS Y PASIVOS	5 DÍAS ANUALES PERSONAL OBRERO	BONO VACACIONAL Y BONO RECREACIONAL
226.896.533,00	641.645,00	16.985.212,00

17. Consideración del estatus de los permisos remunerados y no remunerados del personal Docente, Administrativo y Obrero.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 10 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario acordó, que en vista del status de los permisos remunerados y no remunerados del personal docente, administrativo y obrero presentado, acuerda instruir a las instancias competentes de adscripción y a la Dirección de Recursos Humanos para que, en aquellos casos en los cuales el personal respectivo debía incorporarse en una fecha específica y no lo ha hecho, proceda a iniciar los procedimientos respectivos para verificar su ausencia injustificada e informe de ello a las autoridades a fin de realizar las acciones disciplinarias correspondientes.

Asimismo, el Consejo Universitario, reitera que no se concederá para efectos de permisos, la modalidad de "tiempo por tiempo", salvo lo establecido en la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras.

Ing. Raúl Alberto Casanova Ostos
Rector



Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado
Secretaria